



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Decide sustentación de apelación
Proceso : Verbal – Servidumbre eléctrica
Demandante : Empresa de Energía de Bogotá SA ESP
Demandada : Josefina Restrepo González
Procedencia : Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira
Radicación : 66001-31-03-004-**2014-00305-02**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Debería declararse la deserción de la apelación de la parte demandada, dado su silencio en el plazo para sustentar, concedido en esta instancia (Art.14, Decreto Presidencial No.806/2020), según constancia secretarial del día 09-11-2021 (Carpeta 02SegundaInstancia, 02ApelaciónSentencia, pdf No.08); empero, como esta Sala Unitaria acogió el criterio de la CSJ (18-05-2021)¹, en sede constitucional (Criterio auxiliar) y en primer grado se sustentó, con esos argumentos se desatará la alzada (Carpeta 1ª instancia, carpeta c01CuadernoPrincipal, pdf No.30).

En consecuencia, por conducto de la Secretaría, córrase traslado de ese escrito a la contraparte, para el ejercicio de la réplica.

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH/DGD / 2021

¹ CSJ. Entre otras (i) STC-10834-2021, (ii) STC-5497-2021, y (iii) STC-5498-2021.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

18-11-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12*

Código de verificación:

3fac58ad1dc802a5097cd6642407e1dc7f5dafod55be14dbe9978c628b25388

3

Documento generado en 17/11/2021 09:46:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>